



Acta No. 1 /2021
Primer sesión extraordinaria

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, (OPD BLP)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:13 horas, del día 21 veintiuno de enero del 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 8, fracción I, II, III y artículo 1, 2, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera"; así como al Decreto Número 27902/VXII/20 del Congreso del Estado en Materia de Sesiones a Distancia, los artículos 6 Bis y 75 punto 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se dio inicio a la Primer Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Presidente de la Junta de Gobierno designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, según consta en el Decreto Número 24475/LX/13, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; el sábado 13 de octubre de 2013; **Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio**, Jefe de Vinculación con Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Hacienda Pública, en representación de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario; **C. Juan José Llamas Llamas**, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Ing. Víctor Iván Lira Contreras**, Director de Vinculación, Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlaces de Programas Gubernamentales en representación de Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; **M.V.Z. Luis Manuel Raya Álvarez** en representación de DIP. Carlos Eduardo Sánchez Carrillo. Congreso del Estado de Jalisco. Comisión de Desarrollo Productivo Regional. **Biol. Antonio David Quiroz Reygadas**. Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal. **Biol. Pedro Iván Martel Vargas**, Director de Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente Municipal; **Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos**, Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación de Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; **Ing. Paulina Cervantes Flores** Directora de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Guadalajara, en representación del Lic. Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal; **Abogado Roberto Baltazar Román**. Director General de Medio Ambiente en representación de C. María Elena Limón García. Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Tlaquepaque. **Lic. en Derecho Flor Yunuén Salgado Figueroa**, Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación del Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal;; **M. en C. Manfred Meiners Ochoa** Presidente del Comité Ciudadano, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, **Arq. Javier Diaz Reynoso**, Representante del Comité Científico, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera; Invitado. **Maritza del Carmen Reynoso Ruelas** coordinadora Jurídica en representación de **C. Paola Flores Anaya**, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, Director General del



Acta No. 1 /2021
Primer sesión extraordinaria

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente da la bienvenida y agradece a los miembros de la Junta de Gobierno su presencia a la Primer Sesión Extraordinaria, acto seguido solicita al Secretario de la Junta de Gobierno proceda a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes **13 trece** miembros de los **21 veintiuno** que integran la Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 8, fracc. I, II, III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Primer Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de **13 trece** miembros de la Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Primer Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, fracc. II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno en términos del artículo 8, fracc. I, II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el Presidente solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal para sesionar.
3. Presentación y aprobación del proyecto de las Reglas de Operación 2021 del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria).
4. Cierre

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados el Presidente solicitó la votación para su aprobación, aprobándose ésta en **votación directa por unanimidad de votos de los 13 trece** miembros de la Junta de Gobierno presentes.



Acta No. 1 /2021
Primer sesión extraordinaria

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

ACUERDO ORDEN DEL DIA. En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, **13 trece** de la Junta de Gobierno, se aprueba el Orden del Día de la Primer Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Primer Sesión Extraordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo continuando con el punto número tres:

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2021 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA (SUBSIDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA LA PRIMAVERA, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA).

El Mtro. Sergio Graf Montero solicita al Mtro. Marciano Valtierra Azotla desarrollar el punto 3 quien inicia con la presentación del Proyecto de las Reglas de Operación 2021 del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria, informando que las mismas ya fueron revisadas por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y validadas por la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de la Hacienda Pública y Jefatura de Gabinete.

El licenciado Jorge Robles Ascencio comenta que encontró algunas inconsistencias en el Documento, refiriéndose a la numeraria de los temas y subtemas por ejemplo, del tema 10 se pasa al numeral 10.2 por lo que solicita se haga una revisión al documento en su forma.

ACUERDO PUNTO 3

ACUERDO PUNTO 3: En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros 13 trece votos a favor, con fundamento en el artículo 8, fracción II y III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera se aprueba el Proyecto de las Reglas de Operación 2021 del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.

SOLICITUD DE ACUERDOS

El Presidente de la Junta de Gobierno pone a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno los siguientes acuerdos:

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de **13 trece** miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum



Acta No. 1 /2021
Primer sesión extraordinaria

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

para considerar legalmente instalada la Primer Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, fracc. II y III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

ACUERDO ORDEN DEL DIA. La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en votación directa por unanimidad de votos de los miembros, **13 trece** de la Junta de Gobierno, se aprueba el Orden del Día de la Primer Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

ACUERDO PUNTO 3. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros **13 trece** votos a favor; con fundamento en los artículos artículo 8, fracción II y III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera se aprueba el Proyecto de las Reglas de Operación 2021 del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.

SOLICITUD DE ACUERDOS: En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros 13 trece votos a favor, en los términos planteados y conformes con lo previsto por los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera se aprueban los siguientes acuerdos:

ACUERDOS	
Acuerdo No. 001/2021	La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera se aprueba declarar legalmente instalada la Primer Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en virtud de contar con el quórum legal para sesionar.
Acuerdo No. 002/2021	La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, aprobó el orden del día de la Primer Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.
Acuerdo No. 003/2021	La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Proyecto de las Reglas de Operación 2021 del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria.

ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

Por lo que siendo las 13:40 horas del día 21 veintiuno de enero de 2021 dos mil veintiuno se declara formalmente clausurada la Primer Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en los artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La



Acta No. 1 /2021
Primer sesión extraordinaria

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

Primavera; 74, numeral 1, fracción III, VI y X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma. Los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.

El Mtro. Sergio Humberto Graf Montero
Secretario
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio
Jefe de Vinculación con Organismos Públicos
Descentralizados, Secretaría de Hacienda Pública
en representación de C.P.C. Juan Partida Morales,
Secretario

Lic. Juan José Llamas Llamas
Director Ejecutivo de Recursos Naturales, Secretaría
de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Ing. Víctor Iván Lira Contreras
Director General de Gestión y Fomento de
Infraestructura, Secretaría de Infraestructura y Obra
Pública en representación de Mtro. David Miguel
Zamora Bueno, Secretario

Biol. Antonio David Quiroz Reygadas
Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la Comisión
Nacional Forestal



Acta No. 1 /2021
Primer sesión extraordinaria

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

Biol. Pedro Iván Martel Vargas
Director Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente Municipal

Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos
Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación de Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal

Ing. Paulina Cervantes Flores
Directora de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Guadalajara, en representación del Lic. Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal.

M.V.Z. Luis Manuel Raya Álvarez
en representación de DIP. Carlos Eduardo Sánchez Carrillo. Congreso del Estado de Jalisco. Comisión de Desarrollo Productivo Regional

Abogado Roberto Baltazar Román
Director General de Medio Ambiente, en representación de C. María Elena Limón García, Presidente Municipal

Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa
Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación de Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal

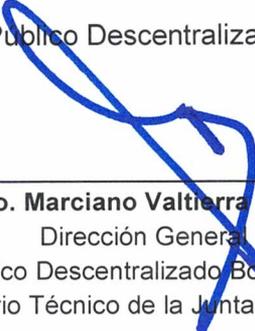
Arq. Javier Díaz Reynoso
Representante de Comité Científico del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

M. en C. Manfred Meiners Ochoa
Presidente, Comité Ciudadano, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera



Acta No. 1 /2021
Primer sesión extraordinaria

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)



Mtro. Marciano Valtierra Azotla

Dirección General

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno